

\*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0109/23**

**VISTO:**

La red “Internet” es una herramienta de comunicación social que atraviesa los ámbitos social, económico, cultural y permite el desarrollo personal, acceso a la educación, gestiones administrativas, trabajo, entretenimiento, entre otras; y

**CONSIDERANDO:**

Que el derecho a la comunicación es la protección jurídica que reclama el derecho de todas las personas al acceso en condiciones de igualdad material a la información y al conocimiento.

Que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, facilitan el ejercicio de este derecho.

Que en las pequeñas comunidades este instrumento de comunicación se constituye como un factor importante de integración social e igualdad de oportunidades, posibilitando lazos con otros puntos geográficos.

Que la comunidad de El Perdido carece de un espacio verde con acceso libre de Wi-fi.

Que la plaza central “Bernardino Rivadavia” congrega jóvenes y adultos con fines de ocio y recreación.

Que el “Anfiteatro David Mathov” de Balneario Marisol es utilizado por lugareños y turistas durante todo el año, aumentando considerablemente la afluencia de público en temporada estival.

Que principalmente en verano, en este espacio municipal se organizan variadas actividades recreativas, deportivas.

Que la localidad balnearia no cuenta con señal de telefonía móvil, y sería muy relevante contar con servicio de Wi-fi libre para facilitar las comunicaciones.

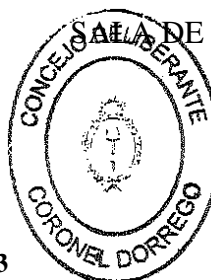
**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar el ===== servicio de Wifi en la plaza Bernardino Rivadavia de El Perdido y en el Anfiteatro David Mathov de Balneario Marisol.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0027/23**